DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Bogotá D.C
21 de Diciembre de 2020

Boletín Técnico

Pobreza Monetaria Departamental
Año 2019

Pobreza monetaria por departamentos en Colombia

Año 2019

Gráfico 1. Pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional y departamentos
Año 2019

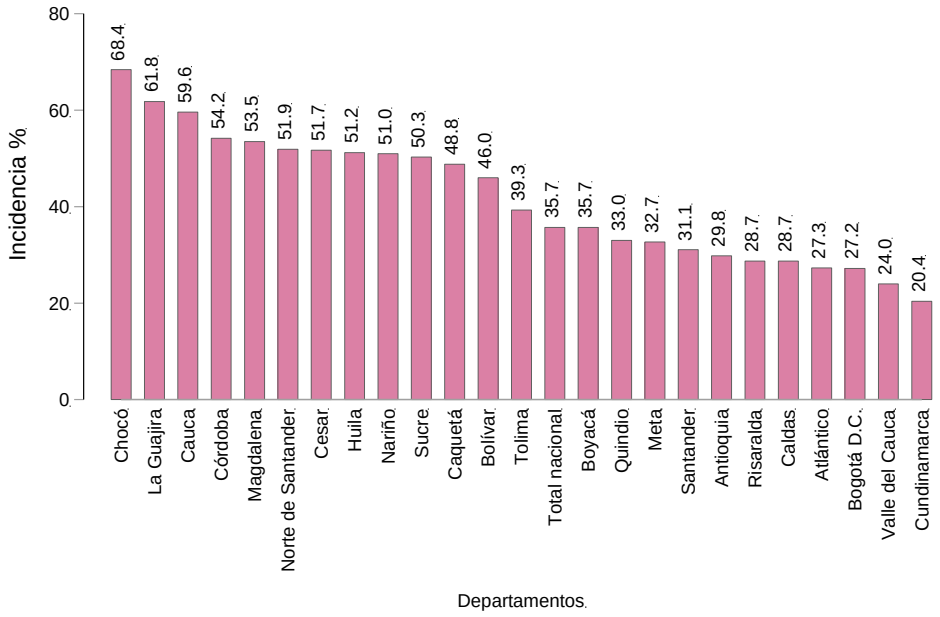

Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2019).

- Introducción
- Pobreza monetaria
- Pobreza monetaria extrema
- Índice de Gini
- Anexos
- Glosario

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

INTRODUCCIÓN

La medición de la pobreza en Colombia sigue la clasificación propuesta por Amartya Sen en 1981. Así, la pobreza puede medirse de manera directa e indirecta. Por una parte, la medición directa evalúa los resultados de satisfacción (o no privación) que tiene un individuo respecto a características que se consideran vitales como salud, educación, empleo, entre otras. Por la otra, la medición indirecta evalúa la capacidad de adquisición de bienes y servicios que tienen los hogares.

Este boletín presenta los resultados de la medición de pobreza monetaria, en otras palabras, la medición de la pobreza indirecta según la clasificación de Amartya Sen. Esta cifra se construye a partir de la medición del ingreso per cápita corriente de la unidad de gasto (UG)[1], es decir, el ingreso corriente de la unidad de gasto dividido por el total de integrantes de la misma; y se compara con el costo monetario de adquirir una canasta de alimentos, en el caso de la pobreza monetaria extrema o indigencia, o con el costo monetario de adquirir una canasta de bienes alimentarios y no alimentarios mínimos para la subsistencia, en el caso de la pobreza monetaria.

El gráfico 2, muestra la distribución del ingreso per cápita de la unidad de gasto del país. También muestra que la línea de pobreza extrema o línea de indigencia nacional del año 2019 fue de $137.350 pesos y la línea de pobreza monetaria nacional del mismo año fue de $327.674 pesos. De esta manera, la población cuyo ingreso per cápita de la UG se encuentra entre $0 y $137.350 pesos, corresponde al 9.6% de la población colombiana que vive en condición de pobreza extrema y aquellos cuyo ingreso per cápita de la UG de encuentra entre $0 y $327.674 pesos, corresponde al 35,7% de la población colombiana que vive en situación de pobreza.

1 El ingreso corriente incluye los ingresos monetarios y en especie que son devengados de manera constante por el hogar y excluye aquellos ingresos de carácter ocasional. Adicionalmente, la unidad de gasto excluye pensionistas y empleados(as) domésticos(os) del hogar.

Gráfico 2. Distribución del ingreso per cápita de la unidad de gasto y líneas de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema.
Total nacional
Año (2019)

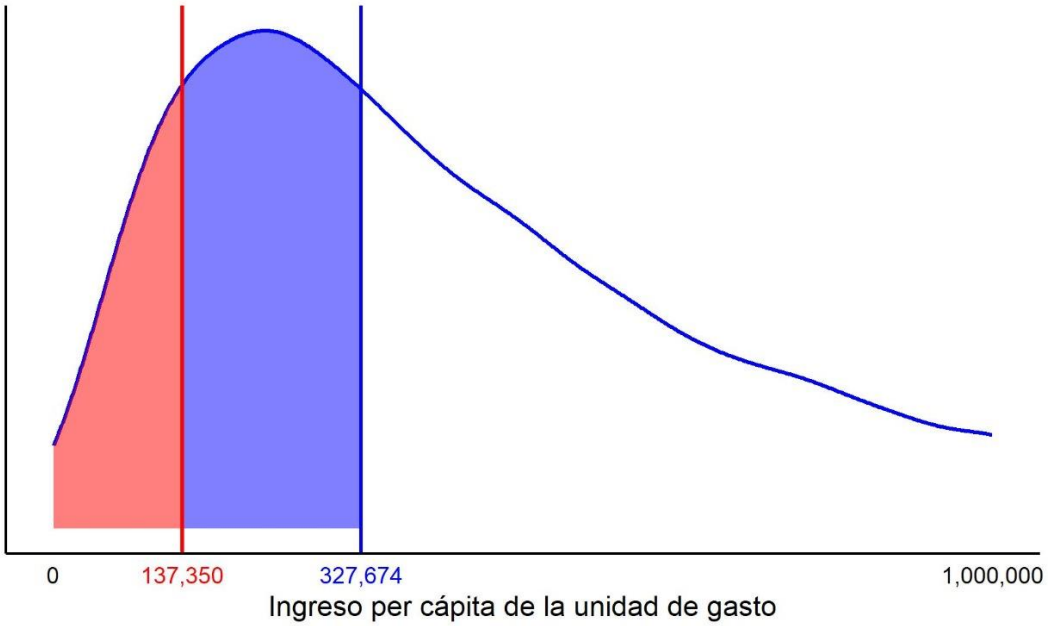

Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2019).

El CONPES 150 de 2012 designa al DANE entidad encargada del cálculo y divulgación de las cifras oficiales de pobreza monetaria y pobreza multidimensional. Así mismo, el CONPES 150 establece la creación de un Comité de Expertos en Pobreza que tiene como objetivo principal garantizar la transparencia, comparabilidad y estabilidad metodológica de las mediciones de pobreza.

La construcción de las líneas de pobreza se realiza a partir de las encuestas de gasto de los hogares, y para el caso colombiano, hasta el año 2018, la fuente de información de la estructura de gasto era la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos (ENIG) 2006-2007. Actualmente, el país cuenta con la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares (ENPH) 2016-2017, que provee la información requerida para actualizar las líneas de pobreza, incorporando los nuevos patrones de consumo de los hogares colombianos. Por esta razón, entre 2018 y 2020 el Comité de Expertos en Pobreza llevó cabo un proceso de actualización de la metodología de cálculo de las líneas de pobreza.

Por tanto, los resultados presentados en esta publicación corresponden a las nuevas cifras oficiales de pobreza del país, que en efecto resultan de la implementación de ajustes metodológicos (nuevas líneas de pobreza monetaria extrema y pobreza monetaria). Estas cifras no son comparables con las cifras de la serie MESEP.

Esta publicación contiene los resultados de pobreza monetaria para el año 2019 en 23 departamentos del país. El DANE pondrá a disposición de los usuarios los microdatos anonimizados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) utilizada para el cálculo.

1. POBREZA MONETARIA

1.1 Línea de pobreza monetaria

La línea de pobreza es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada[2]. El gráfico 3 y la tabla 1 presentan los resultados a nivel de dominio que corresponden a las líneas ponderadas por la población de las áreas que integran cada dominio.

En 2019, Bogotá D.C. presentó la línea más alta de pobreza monetaria con $448.749. El departamento que presentó la línea de pobreza monetaria más alta fue Santander con $354.135. Los departamentos La Guajira, Córdoba y Cauca presentaron las líneas de pobreza más bajas: $252.893, $261.519 y $265.940, respectivamente (ver Tabla 1). Esto quiere decir que, una familia de cuatro personas se considera en situación de pobreza monetaria en el departamento de Santander si el ingreso total del hogar está por debajo de $1.416.540, mientras que una familia del mismo tamaño sería considerada en situación de pobreza monetaria en el departamento de La Guajira si su ingreso es menor a $1.011.572.

[2] La línea de pobreza se actualiza con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

Gráfico 3. Líneas de pobreza monetaria.
Total nacional y departamentos. Cifras en pesos corrientes.
Año (2019)

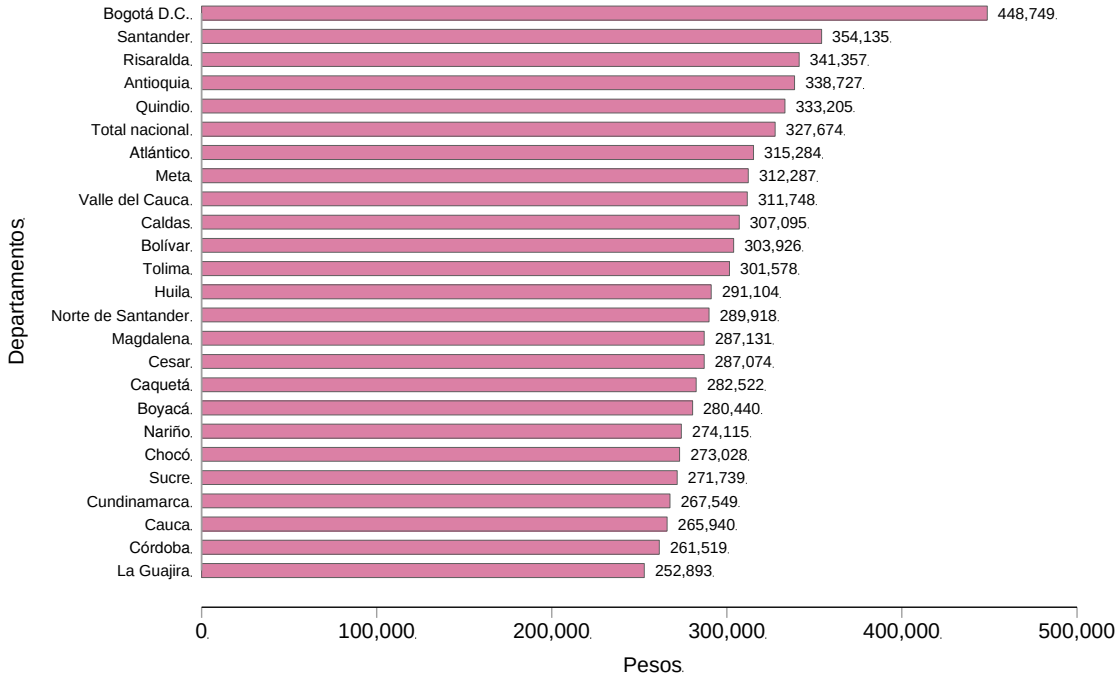

Fuente: DANE, línea base ENPH 2016-2017, actualizadas usando el deflactor especial de las líneas de pobreza**.**

Tabla 1. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes)
Total nacional y departamentos
Año (2018-2019)

Dominio	2018	2019	Crecimiento nominal (%)
Bogotá D.C.	$ 434.629	$ 448.749	3,2
Santander	$ 342.774	$ 354.135	3,3
Risaralda	$ 329.418	$ 341.357	3,6
Antioquia	$ 326.694	$ 338.727	3,7
Quindio	$ 321.679	$ 333.205	3,6
Total nacional	**$ 316.815**	**$ 327.674**	**3,4**
Atlántico	$ 304.069	$ 315.284	3,7
Meta	$ 303.320	$ 312.287	3,0
Valle del Cauca	$ 300.453	$ 311.748	3,8
Caldas	$ 297.088	$ 307.095	3,4

Bolívar	$ 293.846	$ 303.926	3,4
Tolima	$ 292.071	$ 301.578	3,3
Huila	$ 283.410	$ 291.104	2,7
Norte de Santander	$ 278.840	$ 289.918	4,0
Magdalena	$ 277.335	$ 287.131	3,5
Cesar	$ 277.762	$ 287.074	3,4
Caquetá	$ 273.152	$ 282.522	3,4
Boyacá	$ 271.226	$ 280.440	3,4
Nariño	$ 265.133	$ 274.115	3,4
Chocó	$ 265.489	$ 273.028	2,8
Sucre	$ 262.269	$ 271.739	3,6
Cundinamarca	$ 260.034	$ 267.549	2,9
Cauca	$ 257.520	$ 265.940	3,3
Córdoba	$ 252.404	$ 261.519	3,6
La Guajira	$ 244.066	$ 252.893	3,6

Fuente: DANE, línea base ENPH 2016-2017, actualizadas usando el deflactor especial de las líneas de pobreza.

El mayor crecimiento nominal de la línea de pobreza monetaria se dio en los departamentos de Norte de Santander y Valle del Cauca, donde la línea de pobreza monetaria pasó de $278.840 a $289.918 y $300.453 a $311.748 respectivamente. El departamento con menor crecimiento nominal fue Huila pasando de $283.410 en 2018 a $291.104 en 2019.

1.2 Incidencia de la pobreza monetaria

La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita de la unidad de gasto[3] por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico. En 2019, el porcentaje de personas clasificadas en situación de pobreza monetaria respecto al total de la población nacional fue 35,7%.

[3] El primer paso en la construcción del ingreso corriente consiste en estimar los agregados para cada una de sus fuentes. En segundo lugar, se realiza un modelo de imputación para corregir sesgos en la información reportada por la población. En tercer lugar, se obtiene un consolidado del ingreso total a nivel de la Población en Edad de Trabajar (PET), que posteriormente se agrega a nivel de la unidad de gasto. En cuarto lugar, se realiza un ajuste por propiedad de la vivienda para los hogares que son propietarios. Finalmente, se calcula el valor del ingreso per cápita de la unidad de gasto, monto a partir del cual se calcula la incidencia de la pobreza y de la pobreza extrema.

Mapa 1. Incidencia de la pobreza monetaria por departamentos. Cifras en porcentaje. Año (2018-2019)

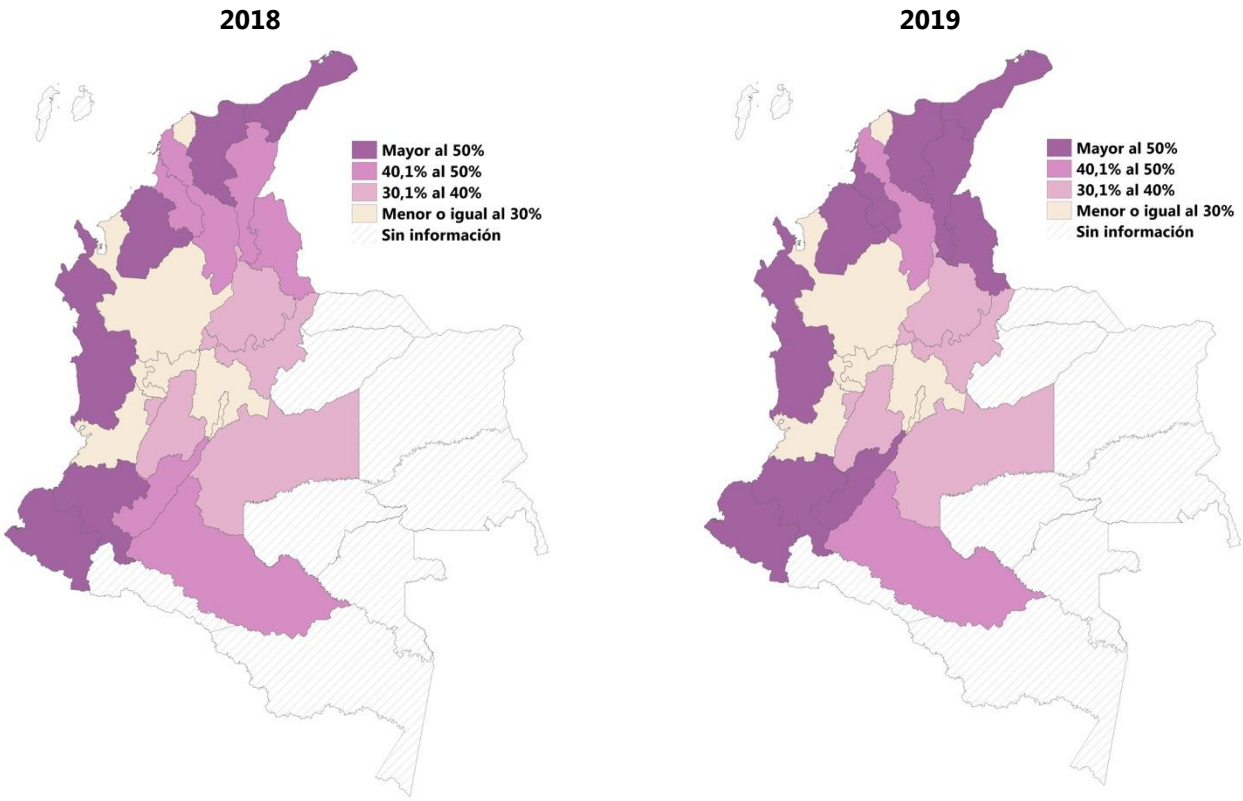

Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2018-2019).

Los departamentos que durante 2019, mostraron una mayor incidencia de la pobreza monetaria fueron Chocó y La Guajira con 68,4% y 61,8%, respectivamente. Bogotá, tuvo una incidencia de la pobreza monetaria de 27,2% durante 2019, siendo el tercer dominio con menor incidencia; seguido de los departamentos de Valle del Cauca y Cundinamarca con 24,0% y 20,4%, respectivamente.

Gráfico 4. Incidencia de la pobreza monetaria
Total nacional y departamentos
Años (2018-2019)

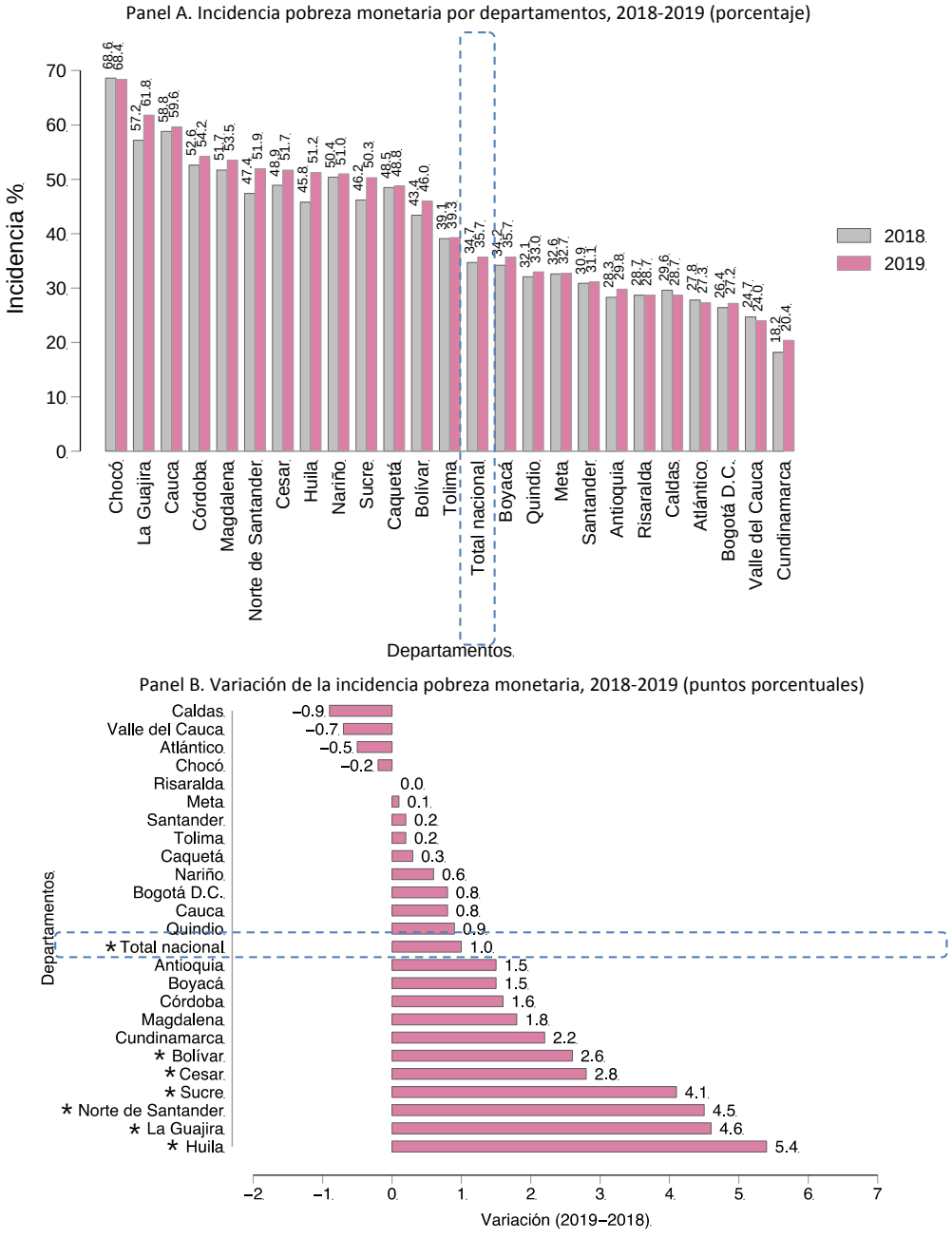

Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2018-2019).
Nota: (*) variaciones estadísticamente significativas.

En 2019, los departamentos que experimentaron el mayor aumento en la incidencia de la pobreza monetaria fueron Huila, donde la incidencia pasó de 45,8% a 51,2%, y La Guajira, donde la pobreza monetaria aumentó de 57,2% a 61,8%. Los departamentos que sobresalieron por la reducción de la pobreza monetaria fueron Caldas, donde decreció de 29,6% a 28,7%, y Valle del Cauca, donde cayó de 24,7% a 24,0%.

1.3 Brecha de la pobreza

La **brecha o intensidad** de la pobreza mide la cantidad de dinero que le falta a una persona en situación de pobreza para dejar de estar en esa situación, es decir, para alcanzar la línea de pobreza. Se halla calculando la diferencia entre el ingreso de cada persona catalogada en situación de pobreza y la línea de pobreza, y se pondera por el número de personas pobres.

En 2019, la brecha de la pobreza monetaria en el total nacional alcanzó un valor de 13,9%, mientras que en 2018 la brecha de la pobreza fue 13,0%. Así mismo, los departamentos con mayor brecha de la pobreza monetaria durante 2019 fueron Chocó con 37,6% y La Guajira con 33,1%. Los departamentos que tuvieron la brecha más baja de la pobreza monetaria en 2019 fueron Cundinamarca y Atlántico con 7,3%, y 8,3% respectivamente. Adicionalmente, Bogotá presentó una brecha de 9,9%.

Gráfico 5. Brecha de la pobreza monetaria
Total nacional y departamentos. Cifras en porcentaje.
Años (2018-2019)

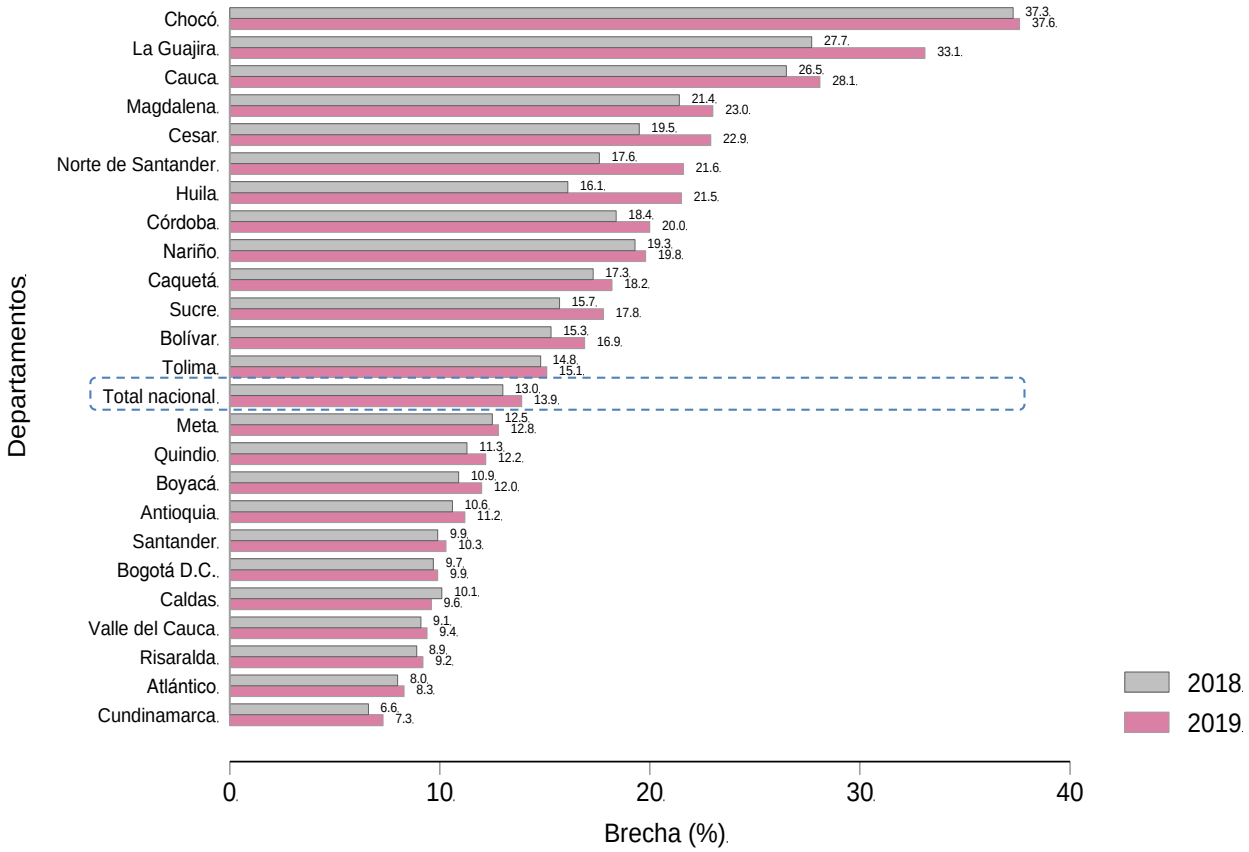

Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2018-2019).

1.4 Perfiles del jefe de hogar según pobreza monetaria

Mapa 2. Incidencia de la pobreza monetaria de acuerdo al sexo del jefe de hogar
Por departamentos. Cifras en porcentaje.
Año 2019

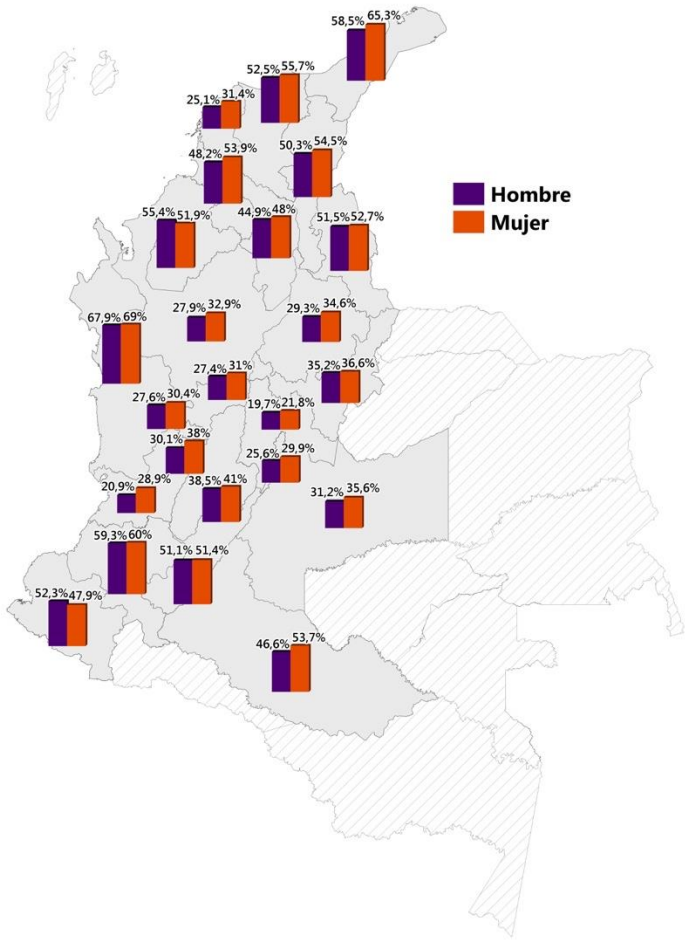

Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2019).

El mapa 2 muestra la incidencia de la pobreza monetaria por dominio, según características del jefe de hogar. Esta incidencia se calcula como el porcentaje del total de personas que se consideran en situación de pobreza con jefatura de hogar masculina o femenina del total de

personas con jefatura masculina o femenina en el departamento. Por ejemplo, en 2019 en el departamento de Antioquia, el 32,9% de las personas que pertenecían a un hogar cuya jefatura era femenina se encontraban en situación de pobreza monetaria; mientras que, el 27,9% de las personas en hogares con jefatura masculina se encontraba en ésta situación.

Tabla 2. Incidencia de la pobreza monetaria de acuerdo al sexo del jefe de hogar
Total nacional y departamentos. Cifras en porcentaje.
Año 2019

Departamento	Sexo	
	Hombre	Mujer
Chocó	67,9	69,0
Cauca	59,3	60,0
La Guajira	58,5	65,3
Córdoba	55,4	51,9
Magdalena	52,5	55,7
Nariño	52,3	47,9
Norte de Santander	51,5	52,7
Huila	51,1	51,4
Cesar	50,3	54,5
Sucre	48,2	53,9
Caquetá	46,6	53,7
Bolívar	44,9	48,0
Tolima	38,5	41,0
Boyacá	35,2	36,6
Meta	31,2	35,6
Quindio	30,1	38,0
Santander	29,3	34,6
Antioquia	27,9	32,9
Risaralda	27,6	30,4
Caldas	27,4	31,0
Bogotá D.C.	25,6	29,9
Atlántico	25,1	31,4
Valle del Cauca	20,9	28,9
Cundinamarca	19,7	21,8
Total nacional	**34,4**	**38,2**

Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2019).
Nota: (*) variaciones estadísticamente significativas. Ordenado según la incidencia departamental.

2. POBREZA MONETARIA EXTREMA

2.1 Línea de pobreza monetaria extrema

La línea de pobreza extrema es el costo per cápita mensual mínimo necesario para adquirir una canasta de bienes alimentarios. El gráfico 6 y la tabla 3 presentan los resultados a nivel departamental, que corresponden a las líneas ponderadas por la población de las áreas que integran cada departamento.

Los dominios con las mayores líneas de pobreza monetaria extrema en 2019 fueron Bogotá D.C. y Santander con $170.382 y $150.318, respectivamente. Los departamentos con las menores líneas de pobreza monetaria extrema en 2019 fueron Córdoba y La Guajira con $121.433 y $119.851, respectivamente.

Teniendo en cuenta lo anterior, una familia de cuatro personas es considerada en situación de pobreza extrema en el departamento de Santander si el ingreso total del hogar estar por debajo de $601.272, mientras que esta familia sería considerada en situación de pobreza extrema en el departamento de La Guajira si el ingreso total del hogar es menor a $479.404.

El mayor crecimiento nominal de la línea de pobreza monetaria extrema se dio en el departamento de Norte de Santander, donde la línea de pobreza monetaria pasó de $118.532 a $126.109, y en el Valle del Cauca donde la línea pasó de $127.365 a $135.169. El departamento con menor crecimiento nominal fue Caldas donde decreció de $119.438 en 2018 a $124.530 en 2019.

Gráfico 6. Líneas de pobreza monetaria extrema.
Total nacional y departamentos. Cifras en pesos corrientes.
Año (2019)

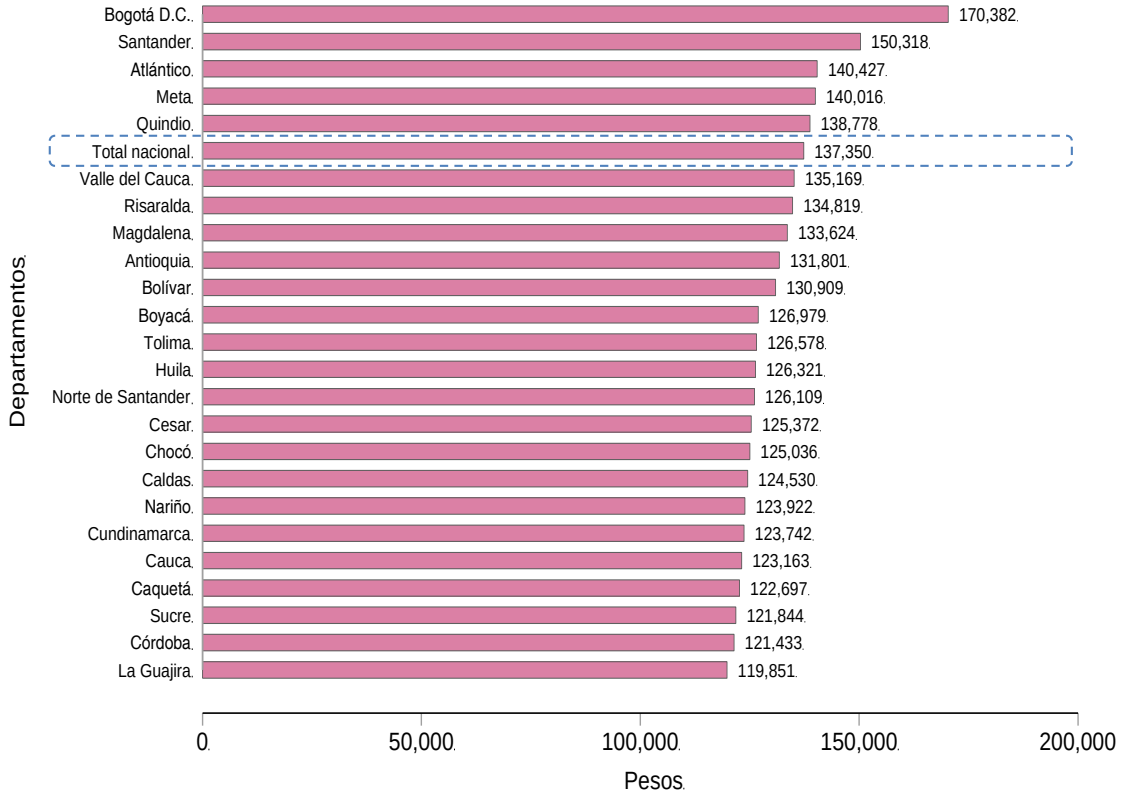

Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2019).

Tabla 3. Comportamiento de la línea de pobreza extrema (pesos corrientes)
Total nacional y departamentos
Año (2018-2019)

Dominio	2018	2019	Crecimiento Nominal (%)
Bogotá D.C.	$ 163.173	$ 170.382	4,4
Santander	$ 143.264	$ 150.318	4,9
Atlántico	$ 134.541	$ 140.427	4,4
Meta	$ 133.954	$ 140.016	4,5

Quindio	$ 132.741	$ 138.778	4,5
Total nacional	$ 130.987	$ 137.350	4,9
Valle del Cauca	$ 127.365	$ 135.169	6,1
Risaralda	$ 129.157	$ 134.819	4,4
Magdalena	$ 127.093	$ 133.624	5,1
Antioquia	$ 125.594	$ 131.801	4,9
Bolívar	$ 125.026	$ 130.909	4,7
Boyacá	$ 121.489	$ 126.979	4,5
Tolima	$ 120.985	$ 126.578	4,6
Huila	$ 120.555	$ 126.321	4,8
Norte de Santander	$ 118.532	$ 126.109	6,4
Cesar	$ 119.375	$ 125.372	5,0
Chocó	$ 119.865	$ 125.036	4,3
Caldas	$ 119.438	$ 124.530	4,3
Nariño	$ 118.357	$ 123.922	4,7
Cundinamarca	$ 118.326	$ 123.742	4,6
Cauca	$ 117.623	$ 123.163	4,7
Caquetá	$ 117.134	$ 122.697	4,7
Sucre	$ 115.963	$ 121.844	5,1
Córdoba	$ 115.601	$ 121.433	5,0
La Guajira	$ 114.145	$ 119.851	5,0

Fuente: DANE, línea base ENIG 2006-2007, actualizadas usando el IPC total de ingresos bajos.

2.2 Incidencia de la pobreza monetaria extrema

La incidencia de la pobreza extrema mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza extrema de su dominio geográfico. En 2019, el porcentaje de personas clasificadas en situación de pobreza extrema respecto al total de la población nacional fue 9,6%.

Mapa 3. Incidencia de Pobreza Extrema por departamentos.
Total nacional y departamentos. Cifras en porcentaje.
Año (2018-2019)

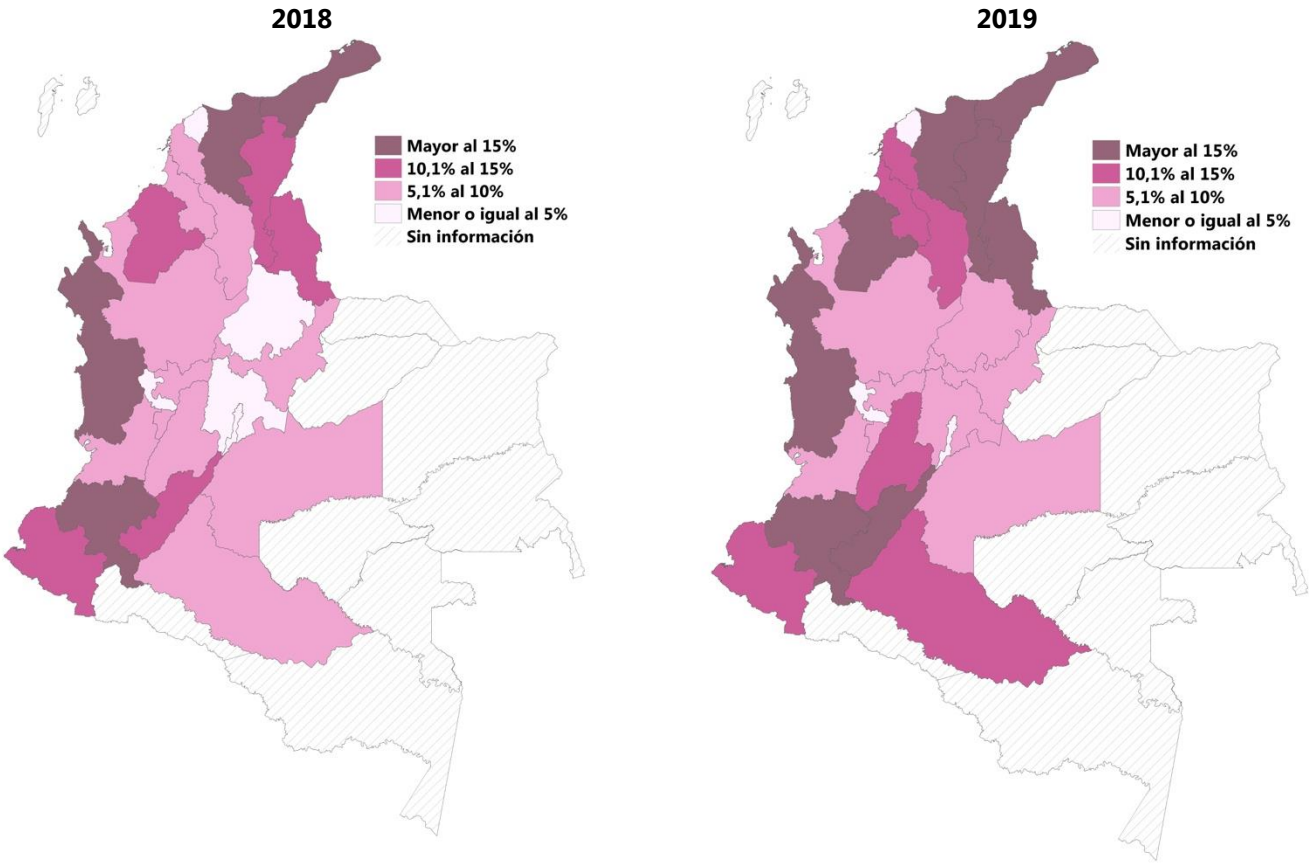

Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2018-2019).

Los departamentos que durante 2019, tuvieron una mayor incidencia de la pobreza extrema fueron Chocó y La Guajira con 38,8% y 33,5%, respectivamente. Atlántico, tuvo una incidencia de la pobreza monetaria extrema de 3,5% siendo el departamento con menor incidencia, seguido de Risaralda con 4,0%. Bogotá presentó una incidencia de 4,2%.

Gráfico 7. Incidencia de la pobreza monetaria extrema
Total nacional y por departamentos
Años (2018-2019)

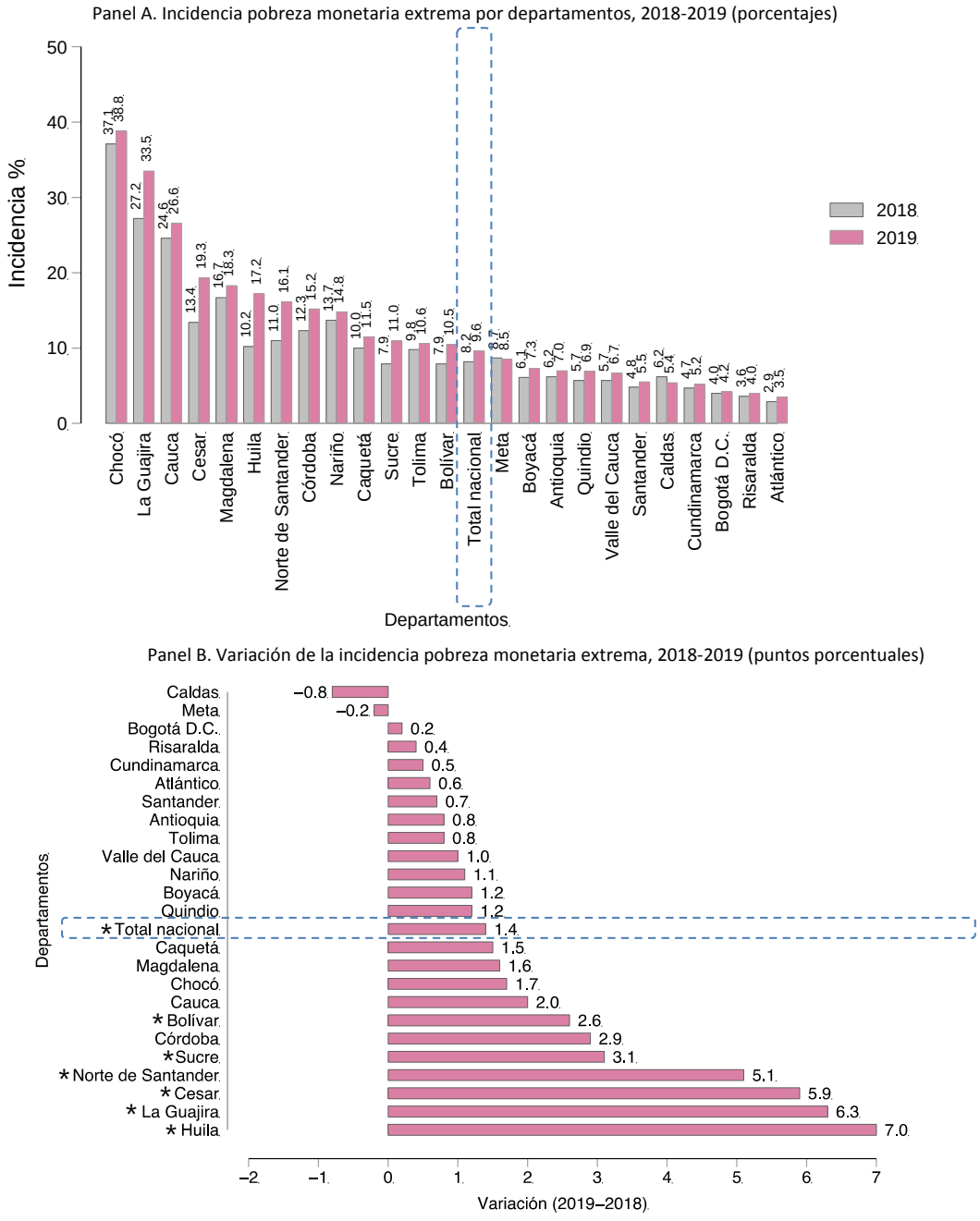

Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2018-2019).
Nota: (*) variaciones estadísticamente significativas.

En 2019, los departamentos que experimentaron el mayor aumento en su incidencia de la pobreza monetaria extrema fueron Huila, donde pasó de 10,2% a 17,2% y La Guajira, donde aumentó de 27,2% a 33,5%. Los departamentos que sobresalieron por la reducción de la pobreza monetaria extrema fueron Caldas, donde decreció de 6,2% a 5,4%, y Meta, donde cayó de 8,7% a 8,5%.

2.3 Brecha de la pobreza extrema

La **brecha o intensidad** de la pobreza mide la cantidad de dinero que le falta a una persona en situación de pobre extrema para dejar de estar en esa situación, es decir, para alcanzar la línea de pobreza extrema. Se halla calculando la diferencia entre el ingreso de cada persona catalogada como en situación de pobreza extrema y la línea de pobreza extrema, y se pondera por el número de personas pobres.

En 2019, la brecha de la pobreza monetaria alcanzó en el total nacional un valor de 3,5%, comparado con 3,0%, valor del 2018. Los departamentos con mayor brecha de la pobreza monetaria extrema durante el 2019 fueron Chocó con 17,1% y La Guajira con 15,3%. Los departamentos que tuvieron la brecha más baja durante el 2019 fueron Atlántico y Risaralda con 0,9% y 1,5%, respectivamente. Bogotá presentó una brecha de 1,8%.

Gráfico 8. Brecha de la pobreza monetaria extrema
Total nacional y departamentos. Cifras en porcentaje.
Años (2018-2019)

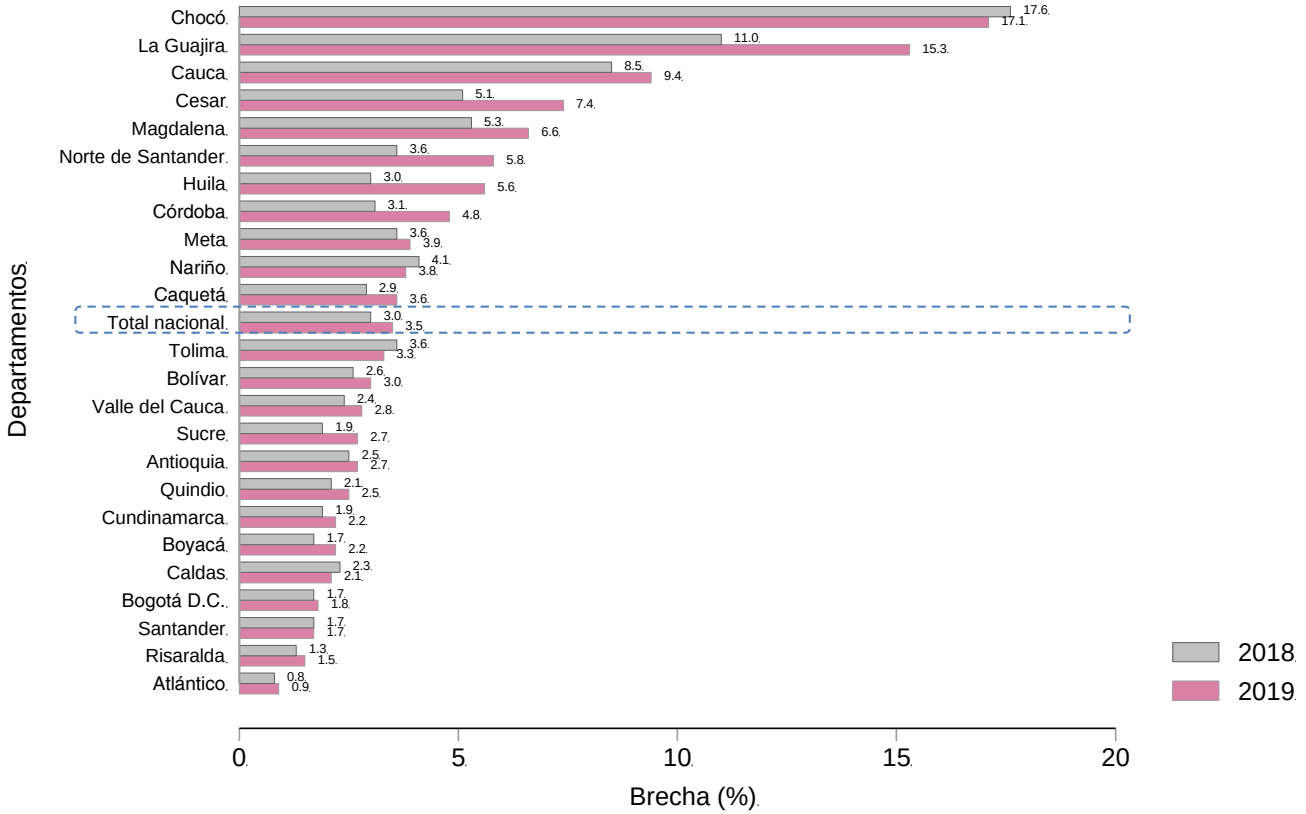

Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2018-2019).

2.4 Perfiles del jefe de hogar según pobreza monetaria extrema

Mapa 4. Incidencia de la pobreza monetaria extrema de acuerdo al sexo del jefe de hogar
Departamentos. Cifras en porcentaje.
Año 2019

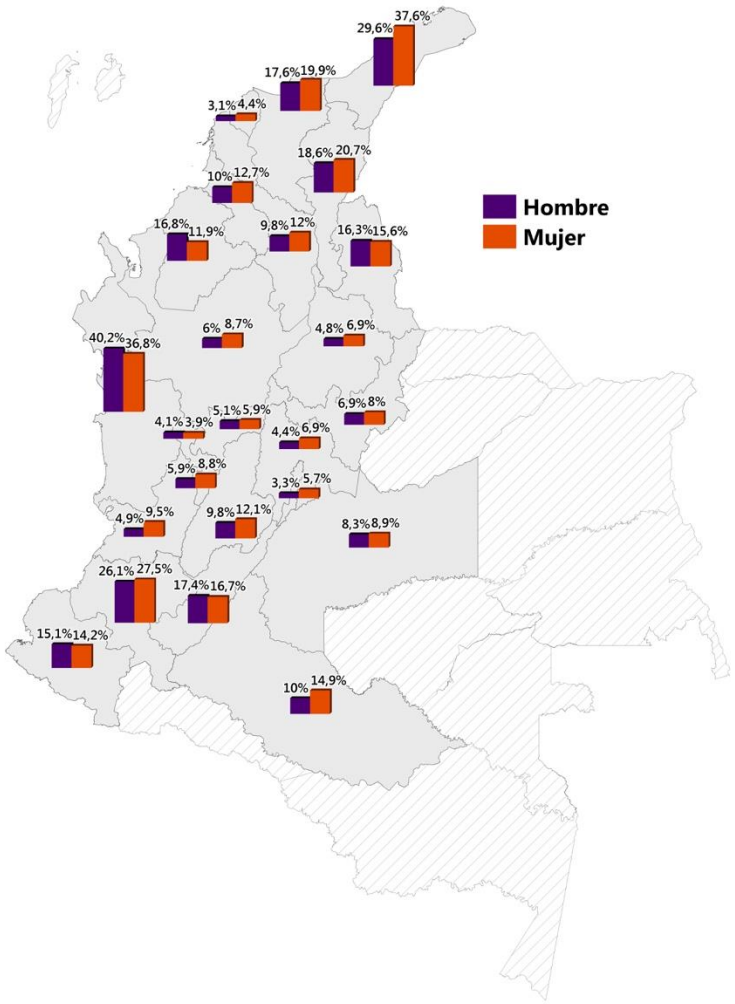

Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2019).

El mapa 4 muestra la incidencia de la pobreza monetaria extrema por dominio, según características del jefe de hogar. Esta incidencia se calcula como el porcentaje del total de personas que se consideran en situación de pobreza extrema con jefatura de hogar masculina o femenina del total de personas con jefatura masculina o femenina en el departamento. Por ejemplo, en 2019 para el departamento de Antioquia, el 8,7% de las personas que pertenecían a un hogar cuya jefatura era femenina, se encontraba en situación de pobreza monetaria extrema; mientras que el 6,0% de las personas en hogares con jefatura masculina se encontraba en ésta situación.

Tabla 4. Incidencia de la pobreza monetaria extrema de acuerdo al sexo del jefe de hogar
Total nacional y departamentos. Cifras en porcentaje.
Año 2019

Departamento	Sexo	
	Hombre	Mujer
Chocó	40,2	36,8
La Guajira	29,6	37,6
Cauca	26,1	27,5
Cesar	18,6	20,7
Magdalena	17,6	19,9
Huila	17,4	16,7
Córdoba	16,8	11,9
Norte de Santander	16,3	15,6
Nariño	15,1	14,2
Caquetá	10,0	14,9
Sucre	10,0	12,7
Bolívar	9,8	12,0
Tolima	9,8	12,1
Meta	8,3	8,9
Boyacá	6,9	8,0
Antioquia	6,0	8,7
Quindio	5,9	8,8
Caldas	5,1	5,9
Valle del Cauca	4,9	9,5
Santander	4,8	6,9
Cundinamarca	4,4	6,9
Risaralda	4,1	3,9
Bogotá D.C.	3,3	5,7
Atlántico	3,1	4,4
Total nacional	8,8	11,1

Fuente: DANE, cálculos con base GEIH.
Nota: (*) variaciones estadísticamente significativas.

3. DESIGUALDAD DE LOS INGRESOS

El coeficiente de GINI es el indicador que se utiliza con mayor frecuencia para medir el grado de desigualdad en la distribución del ingreso. En 2019, los departamentos de Chocó y La Guajira presentaron los mayores coeficientes de GINI: 0,599 y 0,580, respectivamente. Mientras que, en el mismo periodo, los departamentos de Risaralda y Cundinamarca presentaron un coeficiente de GINI de 0,442 y 0,435, respectivamente, siendo los departamentos con menor desigualdad en el ingreso en el país.

Mapa 5. Coeficiente de GINI por departamentos.
Año (2018-2019)

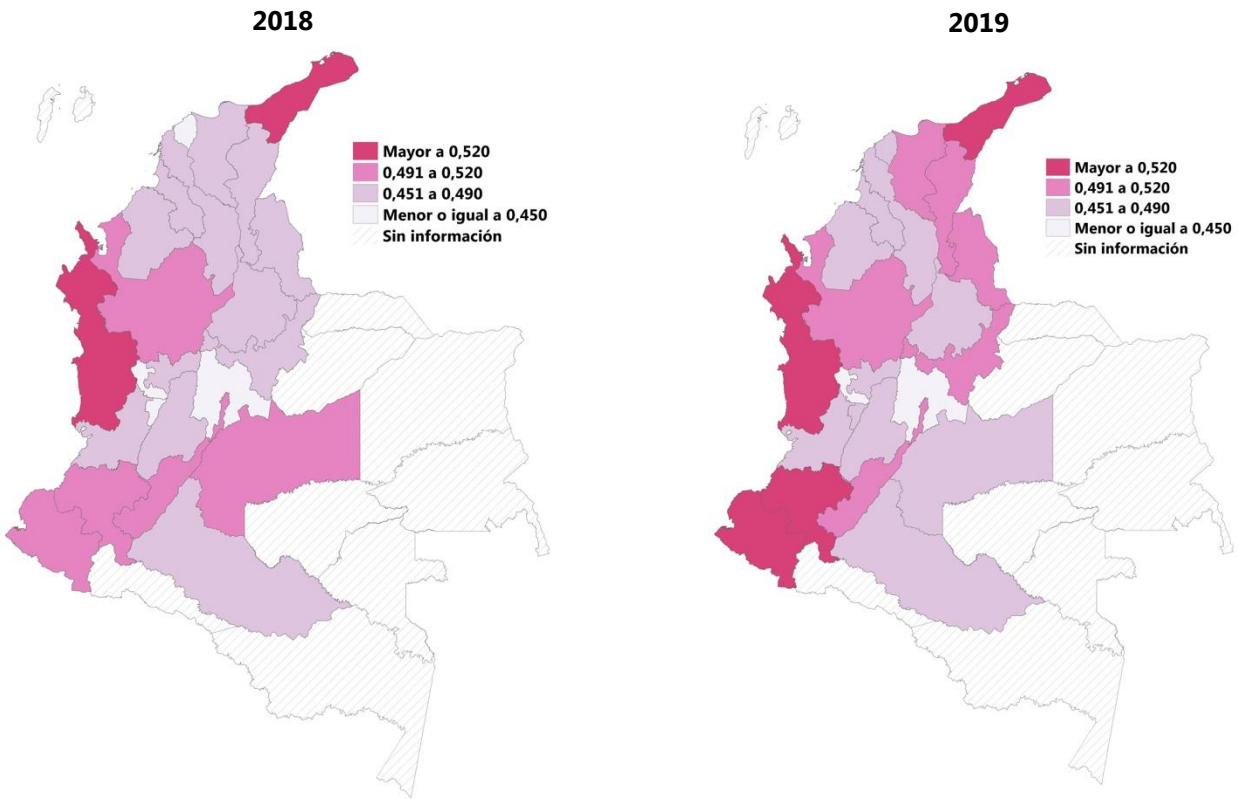

Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2018-2019).

Tabla 5. Coeficiente de GINI por departamentos.
Total nacional y departamentos
Año (2018-2019)

Departamento	2018	2019
Chocó	0,579	0,599
La Guajira	0,552	0,580
Cauca	0,520	0,537
Nariño	0,512	0,521
Huila	0,510	0,514
Bogotá D.C.	0,504	0,513
Antioquia	0,501	0,511
Cesar	0,488	0,506
Boyacá	0,483	0,500
Magdalena	0,487	0,495
Norte de Santander	0,468	0,492
Meta	0,494	0,488
Córdoba	0,477	0,485
Caquetá	0,479	0,484
Tolima	0,482	0,484
Bolívar	0,472	0,479
Santander	0,486	0,477
Sucre	0,461	0,476
Valle del Cauca	0,468	0,473
Caldas	0,490	0,469
Quindío	0,447	0,465
Atlántico	0,443	0,454
Risaralda	0,439	0,442
Cundinamarca	0,422	0,435
Total Nacional	**0,517**	**0,526**

Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2018-2019).
Nota: (*) variaciones estadísticamente significativas.

En coeficiente de GINI presentó un mayor incremento en 2019 en los departamentos de La Guajira y Norte de Santander, en los cuales el indicador pasó de 0,522 a 0,580 y 0,468 a 0,492, respectivamente. En contraste, en los departamentos de Caldas y Santander se presentó el mayor descenso, pasando de 0,490 a 0,469 y 0,486 a 0,477, respectivamente.

ANEXOS

Anexo 1: Indicadores de brecha y severidad

Con base en Foster, Greer y Thorbecke (FGT) (1984) se definen los indicadores de pobreza monetaria a los que se hace seguimiento: la incidencia, la brecha y la severidad. Para la construcción de estos indicadores se toma como insumos los ingresos per cápita de la unidad de gasto de todos los hogares representados por el siguiente conjunto $\mathbf{y} = (\mathbf{y_1}, \mathbf{y_2}, \dots \mathbf{y_n})$ y la línea de pobreza o pobreza extrema que se definen de ahora en adelante como z. A partir de estos dos insumos se plantea la siguiente familia de índices de pobreza:

$$P_\alpha(y; z) = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{q}\left(\frac{g_i}{z}\right)^\alpha$$

Donde $g_i = z - y_i$ es el nivel de ingreso que hace falta a un hogar i para alcanzar el nivel de bienestar normativo determinado por la línea z; q es el número de personas definidas como pobres (aquellos cuyo ingreso per cápita de la unidad de gasto está por debajo de la línea de pobreza z), n como el número total de personas.

El parámetro $\alpha \geq 0$ puede ser interpretado como un parámetro de aversión a la pobreza, por tanto mientras más grande, mayor será la importancia que el indicador asigna a los hogares más pobres. De hecho, cuando $\alpha \to \infty$, la medida de pobreza dependerá enteramente de la distancia entre el ingreso de la persona más pobre y la línea. Los índices de FGT utilizados en este boletín son aquellos donde $\alpha = 0{,}1$ y $2{,}0$. El indicador más usado internacionalmente es cuando $\alpha = 0$, que hace referencia a la incidencia de la pobreza e indica el porcentaje de personas que son definidas como pobres dentro de cada dominio. Cuando $\alpha = 1{,}0$ se está midiendo la brecha de pobreza, y cuando $\alpha = 2{,}0$ se obtiene la severidad de la pobreza, a continuación se hace una explicación más detallada de estos dos últimos indicadores.

La brecha de la pobreza se obtiene cuando $\alpha = 1$, una medida de la intensidad de la pobreza que experimenta cada hogar. A diferencia de la incidencia la brecha no usa una definición binaria de pobre y no pobre si no que considera que tan pobre es un hogar, calculando el ingreso que le hace falta a cada hogar para poder alcanzar el valor de la línea de pobreza, como porcentaje del valor de la línea. Así, por ejemplo, un hogar con ingreso 0 se encuentra a una distancia de 100%, pues la diferencia entre el ingreso de este hogar y la línea es el 100% del valor de la línea, mientras que cuando un hogar tiene un ingreso por encima de la línea de pobreza se considera que la distancia de este a la línea de pobreza es 0%. Así, se interpreta como la distancia promedio a la que se encuentra la población total de la línea (dado que el indicador no se divide sobre los pobres [q] si no sobre la población total [n]).

Cuando $\alpha = 2$ nos encontramos frente al índice de severidad de la pobreza, el cual también mide la intensidad de la pobreza pero en este caso asigna mayor peso a las personas más pobres, por lo cual se dice que es sensible a la desigualdad entre los pobres. Para calcular este indicador se utiliza el valor de la brecha de cada hogar elevado al cuadrado, lo que implica que el índice es más sensible cuando las brechas son más altas (los hogares más pobres). Este índice puede descomponerse como $\mathrm{P}_2(\mathrm{y};\mathrm{z}) = \mathrm{H}[\mathrm{I}^2 + (1-\mathrm{I})^2\mathrm{C}_\mathrm{p}^2]$, donde H es la incidencia, I es la brecha promedio de los pobres y C_p^2 es el coeficiente de variación al cuadrado del ingreso de los más pobres (una medida común de desigualdad), por tanto, la severidad es un indicador que mira simultáneamente el status de ser pobre, la intensidad de la pobreza y la desigualdad al interior de los pobres.

GLOSARIO

Brecha o intensidad de la pobreza: es un indicador que mide la cantidad de dinero que le falta a una persona pobre para dejar de estar en esa situación, es decir, para que alcance la línea de pobreza. Esta diferencia se presenta con respectos al ingreso per cápita de la persona y se pondera por el número de personas pobres.

Coeficiente de Gini: es un indicador de desigualdad que mide la concentración de la riqueza en un área geográfica determinada. El coeficiente de Gini mide la distancia entre la curva de Lorenz y la línea de equidistribución, dependiendo la distancia entre estas, el coeficiente de Gini tomara valores entre cero y uno, donde cero representan igualdad absoluta y uno desigualdad absoluta.

Ingreso per cápita de la unidad de gasto: es el resultado de dividir el ingreso corriente disponible de la unidad de gasto entre el número de personas que conforman la unidad de gasto.

Línea de pobreza (LP): es el resultado de combinar dos elementos, a saber: el valor de la canasta básica de alimentos (línea de pobreza extrema) y el coeficiente de Orshansky. Es la multiplicación del valor de la línea a de pobreza extrema por el coeficiente de Orshansky.

Línea de indigencia monetaria (LI): valor que representa el ingreso mínimo necesario, por persona, para cubrir el costo de una canasta básica de alimentos, que tenga los requerimientos calóricos adecuados.

Pobreza extrema o indigencia monetaria: ocurre cuando el ingreso mensual per cápita de un hogar se sitúa por debajo de la línea de indigencia (pobreza extrema) monetaria.

Pobreza monetaria: ocurre cuando el ingreso mensual per cápita de un hogar se sitúa por debajo de la línea de pobreza monetaria.

Severidad de la pobreza: integra al indicador de incidencia y brecha de la pobreza. Las diferencias entre el ingreso per cápita de cada persona pobre con respecto a la línea de pobreza es ponderada para darle mayor importancia a las personas pobres que están más lejos de la media, para incluir el efecto de la desigualdad entre los ingresos de los pobres.

Unidad de gasto: equivale a los miembros del hogar diferentes al servicio doméstico y sus familiares, pensionistas y otros trabajadores dedicados al hogar.

@DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo
contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE
Bogotá, Colombia

www.dane.gov.co